



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

1547.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE MELILLA.

El día 5 de marzo de 2015 se ha firmado Renovación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Melilla.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 5 de agosto de 2015.

El Director General,

Juan José López Rodríguez

RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE MELILLA

En Melilla, a cinco de marzo de 2015.

De una parte, Doña SIMI CHOCHRÓN CHOCHRÓN, Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla, con domicilio social en el Palacio de la Asamblea de Melilla, Plaza de España, s/n, C.P. 52001 y C.I.F. S-7900010-E en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De otra parte, Don GREGORIO CASTILLO GALIANO, con D.N.I. 45.263.332-E, y domiciliado en C/ Teniente Megías, n.º 33, Presidente de la Agrupación de Cofradías (C.I.F. n.º G-52004280). Previa manifestación del Sr. Castillo Galiano de la subsistencia del cargo y facultades, los comparecientes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto

EXPONEN

Que las manifestaciones religiosas (procesiones, pregón...) que tienen lugar con ocasión de la "Semana Santa" son una manifestación de la cultura popular católica melillense y por ende española, a cuya conservación, en mérito al proyecto más arriba transcrito, están obligados los poderes públicos autonómicos.

Por otro lado, estas manifestaciones religiosas, son invariablemente llevadas a cabo por asociaciones de carácter religioso – festivas (Cofradías, Hermandades de "Nazarenos" etc.), que, en el caso de Melilla, han quedado aglutinadas en la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Melilla.